

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1293	19900	24/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR OMAR GORRI

RUT EMPRESA: 14669564-7

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: SAN FERNANDO

DOMICILIO: AV. OHIGGINS

Nº: Nº 016

FONO: 072-713949

CIUDAD:

EMAIL@ hgorri@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ NEGREIRO

RUTA A RECORRER: A-16 / 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 1.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.2	10.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	7	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCION DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/02/2011** FECHA HASTA ▶ **04/03/2011**

COD_AUTENTIF.3312011225-6887-2010-4608-2010-060261447

José Naredo Medina
JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá